



Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua

Vista la propuesta de ordenación de gasto formulada por el Jefe de los Servicios Generales en relación con la prórroga del mantenimiento del sistema de seguridad IP en la red informática del Parlamento de Navarra, así como la certificación de créditos emitido por la intervención, y en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.a) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara, he adoptado, en el día de la fecha la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, del servicio de soporte, mantenimiento y gestión integral del sistema de seguridad IP en la red informática del Parlamento de Navarra, suscrito con la empresa Eureka Sistemas, S.L.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21600 – Reparación y mantenimiento equipos informáticos" del presupuesto de gastos de la Cámara para el año 2016, sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe mensual de 475,58 euros\*, IVA excluido.

(\*). El precio definitivo será el resultante de aplicar a este importe la variación del índice oficial de precios al consumo interanual del estado correspondiente al mes de diciembre de 2015.

3.º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 2 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA,

Ainhoa Aznárez Igarza